



Sra. D^a Maria Cruz Reguera Andrés
Secretaría General de la Consejería de Sanidad
C/ Federico Vial 13
SANTANDER39009

Registro General
Delegación del Gobierno en Cantabria
ENTRADA
Nº de Registro: 36127 /RG 2335837
Fecha: 21/11/2009 11:05:00

Santander 20 de noviembre de 2009

Muy Sra. Nuestra:

En tiempo (30/10/09) y forma, respetando la normativa al efecto, presentamos petición para la celebración de Mesa Sectorial, con inclusión de varios puntos en el ORDEN DEL DÍA.

Con fecha de hoy, 20 de noviembre de 2009, se recibe en nuestra sede convocatoria para una Mesa Sectorial a celebrar el próximo día 25 de noviembre de 2009, en la que no se incluye, ninguno de los puntos solicitados por este sindicato, con la preceptiva antelación y acompañado de la consiguiente documentación.

Además de vulnerar nuestros derechos, nos vuelve a citar, sin aportar documentación alguna.

El pasado 4 de noviembre de 2009, también fuimos convocados a otra Mesa Sectorial, con un único punto en el orden del día, impuesto unilateralmente por su Administración, no siendo incluido ninguno de los puntos solicitados en repetidas ocasiones por nuestro sindicato y otros sindicatos representativos. En esa ocasión tampoco se aportó documentación alguna, situación que fue destacada por todos y contestada por el Consejero de sanidad, como de excepcional.

Además de lo expresado tiene su Administración pendiente de remitir a este Sindicato, una serie de información, desde tiempo inmemorial, cuya ausencia está provocando que se alteren gravemente nuestros derechos, bloqueando nuestras acciones sindicales, desvirtuando nuestra representación y nuestro cometido.

Por lo expuesto, le requerimos que proceda a la inmediata anulación de la convocatoria ahora remitida y subsane los errores cometidos en la misma, cursando una nueva convocatoria, en la que se incluyan los puntos solicitados por nuestro sindicato, insistimos, en tiempo y forma.

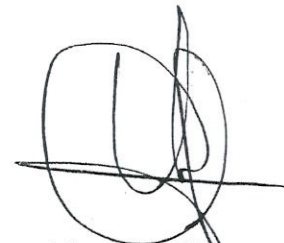
CEMSATSE

De no proceder como se solicita impugnaremos las mismas, e iniciaremos un procedimiento en base a la vulneración de derechos fundamentales, principalmente basado en sus actos, claramente dirigidos a impedir o coartar el libre ejercicio de los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos sindicales.

Esperando una inmediata rectificación, quedamos a su disposición, instándoles a mejorar las relaciones institucionales, que actualmente están muy deterioradas.

Remitimos copia de la presente al Excmo. Sr. D. José Vicente Mediavilla Cabo, en su condición de Consejero de Presidencia.

Atentamente le saluda



Fdo.: Vicente Alonso García
CEMSATSE